

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

SECRETARÍA

T R A S L A D O

ARTÍCULO 101 y 110 del CODIGO GENERAL DEL PROCESO

18 DE MARZO DE 2015

PROCESO N°: 76001-33-33-014-2013-00355-00
ACTOR: Claudia Marcela Camacho Suarez y otros
ACCIONADO: Municipio de Santiago de Cali
MEDIO DE CONTROL: Reparación directa

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011 en correlación con el artículo 110 del Código General del Proceso, se **FIJA EN LISTA DE TRASLADOS** el presente aviso y se da traslado por tres (3) días el escrito que contiene las EXCEPCIONES interpuestas por el apoderado de la entidad llamada en garantía La Previsora S.A., Compañía de Seguros.

Se surten los términos así:

FIJACIÓN: 8.00 a.m. 18 de marzo de 2015
DESEFIJACIÓN: 5.00 p.m. 18 de marzo de 2015
TRASLADO: 19, 20 y 24 de marzo de 2015

(Original Firmado)

ALEJANDRO JURADO GARCÍA
SECRETARIO